



Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, F. 10
DE O. 112 SEISCIENTOS 2. GRINCH 2
N. 6. 6. 6.

Fuente

La Real cedula de la Real Audiencia de los Reyes
 Don Felipe IV y Don Philip IV de España en el mes de Mayo
 de mil seiscientos y treinta y nueve años en la qual se
 contiene que para el mejor gobierno de las Indias
 se ha de dividir el Reino de Aragón en tres partes
 segun el modo siguiente: La primera sea el Reino
 de Valencia, Murcia y Castellón de la Plana, que
 se ha de gobernar como una cosa sola por un
 Governador y Capitan General, que se ha de elegir
 por el Rey de España, y de su Real Audiencia de
 Valencia, para gobernar y administrar el dicho
 Reino, con el qual se ha de entender el de
 Murcia y Castellón de la Plana, segun lo que
 se contiene en la Real cedula de los Reyes
 Don Felipe II y Don Philip II de España, de
 diez y siete años, y en la de los Reyes Don
 Felipe III y Don Philip III de España, de
 diez y siete años, y en la de los Reyes Don
 Felipe IV y Don Philip IV de España, de
 diez y siete años, y en la de los Reyes Don
 Felipe V y Don Philip V de España, de diez y
 siete años, y en la de los Reyes Don Felipe VI
 y Don Philip VI de España, de diez y siete años,

